

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 738/16

Res. 546/16

ACTA N° 47, de fecha 30 de marzo de 2016.

VISTO: La solicitud de la División de Capacitación y Acreditación de Saberes, de realizar un Llamado a Docentes para Coordinador del Programa “Esquinas del Mañana”, para la realización de capacitaciones;

RESULTANDO: I) que se propone las Bases y Tribunal correspondiente;

II) que por Resoluciones Nros. 1783/15 y 1110/15 se aprueba el Perfil de dicho Llamado a Aspiraciones;

CONSIDERANDO: I) que el mismo se realiza en el marco del Convenio firmado entre el Ministerio de Industria Energía y Minería (MIEM) y la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP);

II) que este Consejo estima pertinente aprobar las Bases, autorizar el Llamado y la integración del Tribunal;

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

1) Autorizar la realización de un Llamado a Aspiraciones Docentes de Coordinador del Programa “Esquinas del Mañana”, con 15 horas semanales de labor.

La contratación tendrá una duración de 6 meses, con una carga horaria mensual de 60 horas.

2) Aprobar las siguientes Bases para el presente Llamado:

Formación académica:

- Egresado de carreras afines al perfil científico – tecnológico, de Institutos de Formación Docente, UDELAR, CETP y/o INET.

Se valorará especialmente

- Experiencia en trabajo socio educativo y/u orientación educativa laboral, relacionada con espacios tecnológicos y/o científicos.

Sus tareas serán las de:

- Funcionar como nexo y articulador entre todas las Instituciones del Programa “Esquinas del Mañana”.
- Elaborar un plan de trabajo para el seguimiento y monitoreo del Programa “Esquinas del Mañana” que incluya visita a los 7 Centros durante el dictado de los talleres y reuniones con los docentes y pasantes.
- Elaborar un informe mensual de seguimiento del Programa como insumo de seguimiento para las mesas de trabajo de pensamiento computacional y la de pensamiento científico.

Criterios de Evaluación:

- a. Evaluación en base a “Relación de Méritos” (máximo 60 puntos).
- b. Evaluación en base a Entrevista (máximo 40 puntos).

Proceso de Selección:

- a. A partir de los méritos de los postulantes evaluados se convocará a Entrevista.
 - b. Se seleccionará al postulante que obtenga mayor puntaje en ambas instancias.
- 3) Designar el Tribunal que estará integrado por:

Titulares:

Lic. Victoria VELÁZQUEZ

Lic. Sofía MANISSE

Sra. Lourdes ZETUNE



Consejo de Educación
Técnico Profesional
Universidad del Trabajo del Uruguay

Suplentes:

Técnica Asesora Silvia CAMACHO

Arq. Miguel CARVALLO

Lic. Viviana URI

Sra. Virginia CONSTANZA

4) Las inscripciones se recibirán en el Departamento de Selección y Promoción - Sección Concursos del Consejo de Educación Técnico-Profesional, Oficina 39 (San Salvador N° 1674), en el período comprendido entre el 11/04/16 al 21/04/16 inclusive en el horario de 13:00 a 17:00.

5) Al momento de la inscripción los aspirantes deberán presentar:

a. Cédula de Identidad vigente (original y fotocopia)

b. Credencial Cívica (original y fotocopia)

c. Carpeta de Méritos debidamente autenticada y foliada.

6) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación en prensa y página web y siga al Programa de Gestión Humana (Departamento de Selección y Promoción – Sección Concursos), para notificar a los integrantes del Tribunal y demás efectos.

Ing. Agr. María Nilsa PÉREZ HERNÁNDEZ

Directora General

Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO

Consejero

Mtro. Tec. Freddy AMARO BATALLA

Consejero

Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA

Secretaria General

NC/cb

